



Municipalidad Distrital de Anra

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANRA - HUARI
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

RECIBIDO

12 MAR 2024

EXP: 043 FOLIO: 120
HORA: 4:05 pm FIRMA: A

Anra, 12 de marzo del 2024

CARTA N° 001-2024-MDA/CS

SEÑOR : **MG. JESUS MARTIN ANAMPA TEVES**
Gerente Municipal

REFERENCIA: Adjudicación Simplificada N° 10-2024-MDA-CS-1

ASUNTO : declaratoria de desierto del procedimiento de selección

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANRA
GERENCIA MUNICIPAL

RECIBIDO

EXP: 11:49 FOLIO: 190
HORA: 12:28 FIRMA: J

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo y al mismo tiempo informarle lo siguiente.

Que, con fecha 12 de marzo de 2024, se declaró desierto la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-MDA-CS – PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACION DE **ADQUISICION DE GANADO PORCINO PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO EN LA CRIANZA DE CERDOS DE LA RAZA PITREY DE LA ASOCIACION INVERSIONES SANCHEZ DEL DISTRITO DE ANRA PROVINCIA DE HUARI - REGION ANCASH"**

Que, el Art. 65° Declaratoria de Desierto, del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, establece: 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el **comité de selección**, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE

También, el numeral 42.4 del Art. 42° Contenido del expediente de contratación, del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, indica: Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del **expediente de contratación**, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado.

De acuerdo al Acta de apertura, admisión, calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del Procedimiento de Selección



Plaza de armas S/N
ANRA - HUARI



munianra.2023.2026@gmail.com
mesadepartes.md.anra@gmail.com



www.munianra.gob.pe



Municipalidad Distrital de Anra

¡Arakushun Alli Kawanapaq!

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 010-2024-MDA-CS – PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACION DE **ADQUISICION DE GANADO PORCINO PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO EN LA CRIANZA DE CERDOS DE LA RAZA PITREY DE LA ASOCIACION INVERSIONES SANCHEZ DEL DISTRITO DE ANRA PROVINCIA DE HUARI - REGION ANCASH"**, se han registrado siete (7) participantes, de los cuales solo uno presentó su oferta.

Consecuentemente, en la calificación de ofertas, el postor no presento los requisitos de calificación, referido a la habilitación. Entonces el comité de selección declaró desierto el procedimiento de selección en mención.

Así, el motivo que justifica las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, es que, la oferta en el mercado es escaso y la demanda es grande, motivo de sobra para inferir que el precio se a elevado en el mercado. Es la conclusión que se ha tomado de la consulta a los potenciales proveedores, a los cuales se ha tomado en cuenta en la indagación de mercado realizado, con ocasión de la conformación del expediente de contratación.

Consecuentemente, por lo mencionado en los párrafos ut supra, el Área Usaria, deberá evaluar los términos de referencia y ajustarlos si fuera el caso, para una próxima convocatoria.

Atentamente:


Leidy A. Gonzales Alvarado
PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCION



Plaza de armas S/N
ANRA - HUARI



munianra.2023.2026@gmail.com
mesadepartes.md.anra@gmail.com



www.munianra.gob.pe

RUC: 20206179695